

En tercera subasta para el día 26 de julio de 2001, a las nueve horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado previamente en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 1352-0000-18-0281-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquiera causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria, para el caso de resultar negativa las notificaciones personales previstas en la ley.

Finca objeto de subasta

Urbana. Casa habitación sita en Cervera del Maestre, calle Magistrado, número 16, planta baja, piso y desván, de unos 60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo al tomo 408, libro 24 de Cervera, folio 44, finca 2.289-N, inscripción cuarta.

Lo que se hace público para general conocimiento. Vinarós, 28 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—16.655.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente se expide en méritos del procedimiento diligencias preparatorias número 23/03/01 que se instruye por un presunto delito de abandono de destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al Cabo primero don José Raúl de Carbalho, hijo de Luis y Lucinda, natural de Rúa San Nicolau (Mozambique), de profesión Militar, con fecha de nacimiento 6 de noviembre de 1954, con documento nacional de identidad número 03351519-M, con último domicilio conocido en calle Cantareros, número 88, Almería, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Almería, Delegación de Defensa, calle General Luque, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 5 de abril de 2001.—El Teniente Coronel Juez togado militar, Enrique Yáñez Jiménez.—17.005.

Juzgados militares

Apellidos y nombre: Martín Esteban, Francisco, hijo de Francisco y Rafaela, nacido en Esplugas de Llobregat (Barcelona) el día 20 de mayo de 1982, documento nacional de identidad número 46.463.334, domicilio en calle de la Menta, 14, escalera derecha, 3.º 2.ª, Esplugas de Llobregat (Barcelona).

Está encartado en las diligencias preparatorias número 31-5-01 por un presunto delito de ausencia injustificada.

El encartado que se expresó comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en el edificio del Gobierno Militar de

Barcelona (plaza Portal de la Pau, sin número), con la advertencia de que si no lo hiciera así será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser constituido en detención y puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 26 de marzo de 2001.—Ricardo Izquierdo Grima.—16.970.

Juzgados militares

Relativa a: Apellidos y nombre: Santos Valiente, Juan Luis, hijo de Antonio y Antonia, nacido en Barcelona, el día 21 de marzo de 1982, documento nacional de identidad número 77.119.240, domicilio en calle Montserrat, número 11, Vilafranca del Penedés (Barcelona).

Está encartado en las diligencias preparatorias número 31-6-01 por un presunto delito de ausencia injustificada.

El encartado que se expresó comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona (plaza Portal de la Pau, sin número), con la advertencia de que si no lo hiciera así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser constituido en detención y puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 2 de abril de 2001.—Ricardo Izquierdo Grima.—16.940.

Juzgados militares

Juan Carlos Delgado Rodríguez, hijo de Agedo y de Mercedes, natural de Carac (Venezuela), vecino de Ceuta, estado civil soltero, nacido el día 17 de mayo de 1976, con documento nacional de identidad número 78.564.393, imputado en las diligencias preparatorias 25/05/01, por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el Juzgado Togado Militar Territorial número 25 de Ceuta en el término de veinte días, con el apercibimiento, en caso contrario, de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades y Fuerzas de Seguridad del Estado la busca, captura, detención del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Ceuta, 30 de marzo de 2001.—El Juez Togado Militar.—16.771.